

Viedma, emitida en la fecha de la firma digital.

**EXPEDIENTE: "BUFFA, TERESA S/ SUCESSION - SUCESIÓN INTESTADA" -
N° VI-01911-C-2025.**

ANTECEDENTES:

1. Mediante la partida de defunción acompañada, se encuentra acreditado que Teresa Buffa falleció en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, el día 10/05/2016.

2. Con los certificados acompañados se acredita el nacimiento de sus hijos: Carlos Héctor Pozzo Ardizzi, ocurrido en la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, el día 15/03/1946; y Alberto Hugo Pozzo Ardizzi, ocurrido en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, el día 13/05/1949.

Asimismo, con la partida de defunción acompañada se acredita el fallecimiento de Carlos Héctor Pozzo Ardizzi, ocurrido en la ciudad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, el día 18/10/2014.

Con las actas presentadas se acreditan los nacimientos de Vanesa Carla Pozzo Ardizzi, el día 04/06/1981 en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires y de Lisandro David Pozzo Ardizzi, el día 25/11/1986 en la ciudad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, hijos de Carlos Héctor Pozzo Ardizzi y nietos de la causante.

3. Obra la inscripción en el Registro Público de Juicios Universales que determina el art. 3 de la Ley K N° 788.

4. Se encuentra agregado el oficio librado al Registro de la Propiedad Inmueble que determina el art. 6 de la Ley A N° 133, mediante el cual se informa que la causante no dejó disposición testamentaria.

5. Obra publicación del edicto en la página web del Poder Judicial, en los términos del art. 2340 del CCyC de conformidad con la Ley Provincial 5273 y la Acda. 4/2018 del STJ; y corren agregados los recibos y ejemplar del Boletín Oficial, donde consta la publicación de los edictos ordenados, habiendo certificado la Coordinadora de la OTICCA sobre el vencimiento del término y resultado de dichas publicaciones.

Por ello y teniendo en cuenta la conformidad manifestada por el Ministerio Público Fiscal y lo dispuesto por los arts. 2426, 2427 y ccdtes. del Código Civil y Comercial.

RESOLUCIÓN:

I.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de Teresa Buffa (DNI N° 92.739.704) le suceden en el carácter de únicos y universales herederos, su hijo Alberto Hugo Pozzo Ardizzi (DNI N° 5.536.823) y sus nietos: Vanesa Carla Pozzo Ardizzi (DNI N° 28.946.361) y Lisandro David Pozzo

Ardizzi (DNI N° 32.284.976), por derecho de representación de su padre fallecido con anterioridad, Carlos Héctor Pozzo Ardizzi, (DNI N° M5.508.431).

II.- Ordenar el cese de la intervención del Ministerio Público Fiscal.

III.- Notificar la presente conforme arts. 120 y 138 del CPCC.

Julieta Noel Díaz

Jueza